

RESOLUCIÓN N° 259 / 2014

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Olga Graciela Andonián por la que solicita autorización para realizar tareas de Coordinación en el Trabajo de Evaluación Económica Financiera solicitado por la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Andonián revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que la solicitante consigna que la actividad será desarrollada entre el 1° de junio de 2014 y el 15 de febrero de 2015 con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos en cada caso; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. OLGA GRACIELA ANDONIAN (Legajo N° 17107) a realizar tareas de Coordinación en el Trabajo de Evaluación Económica Financiera solicitado por la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, entre el 1° de junio de 2014 y el 15 de febrero de 2015, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm



Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas